

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 060

Fecha Estado: 21/05/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180014700	Ordinario	JUANA MARIA GOMEZ SOTO	UNE E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto pone en conocimiento Se reconoce personería para actuar a la abogada Lizeth Paola Varon Collazos, como apoderada en representación de la demandada UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. (J3)	20/05/2021		
05001310501820180045100	Ordinario	LUIS FERNANDO RUEDA RUEDA	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por disposición expresa del artículo 85A del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, es menester adelantar audiencia para que se resuelvan las medidas solicitadas, y la parte podrá allegar las pruebas que sustenta su petición, debiéndose decidir en el acto la procedencia o no de las mismas. Se fija fecha para audiencia especial del artículo 85 A del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, para el día 23 de julio de 2021 a partir de las 2:00 pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/9311007 OF1.	20/05/2021		
05001310501820190022200	Ordinario	HECTOR ENRIQUE BERMUDEZ BERMUDEZ	NORIA S.A.S	Auto pone en conocimiento Se nombra como curador ad litem de la SOCIEDAD NORIA S.A.S al abogado OSCAR DARIO RÍOS OSPINA. SE ORDENA el emplazamiento. J2	20/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190028800	Ordinario	GLADYS PATRICIA ALZATE CUARTAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible realizar la audiencia programada para el 4 de mayo de 2021 a las 2:00 p.m. por falta de conectividad de la parte demandante y en consecuencia se procede a la reprogramación de la diligencia señalada. Así las cosas, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, trámite y juzgamiento, se fija como nueva fecha el 18 de junio del año 2021, a las 2:00 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/9029221 OF1.	20/05/2021		
05001310501820190049600	Ordinario	CLAUDIA MARIA ESCOBAR TAMAYO	PROTECCIÓN S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se admite la demanda instaurada por Claudia Maria Escobar Tamayo, en contra de La Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PROTECCIÓN S.A., se desvincula a La Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A. del proceso, se da notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda a La Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PROTECCIÓN S.A. y se corre traslado por el término de 10 días. (J3)	20/05/2021		
05001310501820190054300	Ejecutivo Conexo	JHON JAIRO BEDOYA LOPERA	PROTECCIÓN S.A.	Auto pone en conocimiento Requiere al apoderado judicial para que constituya poder en debida forma. E1	20/05/2021		
05001310501820200007200	Ordinario	MIRIAM DEL SOCORRO LOPEZ RAMIREZ	PUBLICACIONES SEMANA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, el 02 de febrero del 2022 a las 2:00 p.m., link https://call.lifesizecloud.com/9311194 (J3)	20/05/2021		
05001310501820200010500	Ordinario	SANDRA LILIANA ANGULO CATAÑO	SKANDIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite contestaciones a la demanda de COLPENSIONES y SKANDIA S.A; se da por no contestada la demanda por PORVENIR S.A; se acepta renuncia a la sustitución de poder por la abogada CAROLINA BENJUMEA RAMIREZ que venía representando a COLPENSIONES; Se reconoce personería para actuar en representación de SKANDIA S.A. a GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S; y se fija fecha para audiencias de los art 77 y 80 del CPTSS para el 07 de diciembre de 2021 a las 2:00 PM. LINK: https://call.lifesizecloud.com/9244945 e2	20/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200011300	Ordinario	HERNAN HUMBERTO MUNERA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admitir las contestaciones de la demanda ordinaria laboral, allegada por La Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES y La Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PROTECCIÓN S.A., se señala como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, el 29 de noviembre del 2021 a las 9:00 a.m., link https://call.lifeseizecloud.com/9243456 (J3)	20/05/2021		
05001310501820200017100	Ordinario	SANDRA YOLANDA NAVARRETE RAMIREZ	SOLITEC S.A.S	Auto pone en conocimiento Se devuelve la contestación de la demanda por Solitec S.A.S., para que en el término de cinco (5) días hábiles proceda a llenar requisitos. (J3)	20/05/2021		
05001310501820200020400	Ordinario	LUZ ESTELLA PEREZ ARROYAVE	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite la contestación de la demanda ordinaria laboral, allegada por La Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES, se da por no contestada la demanda por parte de La Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PROTECCIÓN S.A., se señala como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, el 09 de agosto del 2022 a las 9:00 a.m., link https://call.lifeseizecloud.com/9289714 (J3)	20/05/2021		
05001310501820200022500	Ordinario	LEON DARÍO SAENZ GARZÓN	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se concede amparo de pobreza, da por no contestada la demanda por parte de La Administradora de Pensiones y Cesantías PROTECCIÓN S.A., se ordena dictamen pericial a la Universidad CES, se señala fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, el 07 de marzo del 2022 a las 2:00 p.m., link https://call.lifeseizecloud.com/9283344 (J3)	20/05/2021		
05001310501820200025000	Ordinario	DIANA PATRICIA QUINTERO SALAZAR	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Tener a La Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A. y a La Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PROTECCIÓN S.A., notificadas por conducta concluyente, del auto admisorio de la demanda, correr traslado por el termino de 10 días de conformidad con el artículo 74 del CPTSS. (J3)	20/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200034000	Ordinario	CATHERINE ALEJANDRA HERRERA CATAÑO	CHIPER S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite contestaciones a la demanda de JIRO S.A Y CHIPER S.A.S, se invierte carga de la prueba; no se accede a la solicitud de amparo de pobreza solicitado por el apoderado de la parte demandante; Se reconoce personería para actuar en representación de la CHIPER S.A.S. a ALEXANDRA PAOLA GORDILLO VILLALBA, T.P 213.498; se reconoce personería para actuar en representación de la JIRO S.A al gerente suplente CAMILO NOREÑA VARGAS, T.P 182.085; y se fija fecha para audiencias de los art 77 y 80 del CPTSS para el 20 de abril de 2022 a las 9:00 AM. Link: https://call.lifeseizecloud.com/9244866_e2	20/05/2021		
05001310501820210013600	Ordinario	SANDRA KARIME ZABALA CORREDOR	SKANDIA	Auto rechaza demanda SE CORRIGE, A TRAVES DE AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021, SE PROCEDE A INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA CON EL FIN QUE SE CUMPLAN REQUISITOS.OF1	20/05/2021		
05001310501820210013700	Ordinario	ARMANDO MENDOZA MONTAÑA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR.OF2	20/05/2021		
05001310501820210015500	Ordinario	LUZ EDILMA BARRIENTOS	SKANDIA S.A	Auto rechaza demanda ORDENA ARCHIVO.OF2	20/05/2021		
05001310501820210015800	Ordinario	LUIS GONZALO PALACIO SERNA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR.OF1	20/05/2021		
05001310501820210015900	Ordinario	SANDRA MARIA OROZCO LOPEZ	PROTECCION	Auto rechaza demanda ORDENA ARCHIVO.OF2	20/05/2021		
05001310501820210016400	Ordinario	FLOR MARIA CASTRO GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR.OF2	20/05/2021		
05001310501820210019100	Ordinario	MARIA ADELAIDA DIEZ ZULUAGA	PROTECCION	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR.OF2	20/05/2021		
05001310501820210019200	Ordinario	MARIA ARACELLY GARCIA DE GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda ORDENA CUMPLIR REQUISITOS.OF1	20/05/2021		
05001310501820210019300	Ordinario	ELVIA LUCIA ESTRADA BERRIO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda ORDENA CUMPLIR REQUISITOS.OF2	20/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN
SECRETARIO (A)